

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

13283 ORDEN de 13 de septiembre de 1995, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica y amplía el plazo de presentación de solicitudes de la orden de 14 de agosto de 1995, por la que se convocan los cursos de formación incluidos en el Plan de Formación Continua del Personal al Servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia para 1995 ("B.O.R.M." número 204, de 4 de septiembre de 1995).

Siendo preciso proceder a la modificación de la Orden de esta Consejería de 14 de agosto de 1995, razones de oportunidad aconsejan que, subsanados los errores advertidos, se amplíe el plazo de presentación de solicitudes.

En su virtud, y de acuerdo con las facultades que me atribuye el artículo 12.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se modifica la Orden de 14 de agosto de 1995, por la que se convocan los cursos de formación incluidos en el Plan de Formación Continua del Personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia ("B.O.R.M." número 204, de 4 de septiembre de 1995), en los siguientes términos:

ANEXO I

Curso número: 1.

Denominación: Aspectos de la Ley 30/92 y L.O.R.T.A.D.

Coordinador del curso: "Donde dice: "Isidro Ródenas Ruiz. Secretario del Consejo Económico Social de Murcia". Debe decir: "D. José Casas González. Jefe del Área Jurídica y de Gestión de Situaciones de Personal de Función Pública".

Curso número: 25.

Denominación: Encendido e inyección electrónica.

Donde dice: "**Horas lectivas**": 30, debe decir: "25".

Curso número: 30.

Denominación: Control geométrico de obras lineales: Proyecto y ejecución.

Donde dice: "**Número de participantes por edición**": 1, debe decir: "10".

Artículo segundo.—El plazo de diez días naturales a que se refiere la Base Tercera de la Orden que se modifica en los términos expuestos en el apartado anterior, queda ampliado en cinco días hábiles, que se computarán a partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 13 de septiembre de 1995.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13285 DECRETO número 163/1995, de 13 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Aroca Bermejo como Director General de Industria, Energía y Minas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de septiembre de 1995,

DISPONGO:

El cese de don Juan Antonio Aroca Bermejo como Director General de Industria, Energía y Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1995.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

13286 DECRETO número 164/1995, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Esteban Salcedo Arias, Director General de Industria, Energía y Minas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de septiembre de 1995,

DISPONGO:

Nombrar a don Esteban Salcedo Arias, Director General de Industria, Energía y Minas.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1995.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.